

ORD. D.S.C.-N°: 1119

ANT.: Denuncia, de fecha 20 de Abril de 2015, presentada ante la Superintendencia de Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 22 JUN 2015

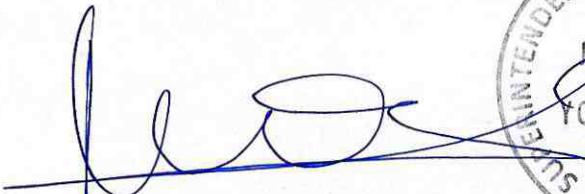
DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RICARDO ESTEBAN CAMPOS BUSTOS

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del local nocturno Las Divas, ubicado en Anibal Pinto N° 1661, comuna de Concepción.

En razón de lo dispuesto anteriormente esta Superintendencia del Medio Ambiente, ya ha iniciado una investigación por los hechos denunciados con el objeto de recabar mayor información sobre las presuntas infracciones y los nuevos antecedentes de esta presentación serán incorporados dentro de esta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




SSV

Carta Certificada:

- Ricardo Esteban Campos Bustos. 

C. C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización